Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018.

VISTO la Resolución Nº 394/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273

Que el llamado se efectúa en base a lo establecido por las Resoluciones N°s 1514/2004 y 2350/2014 del Consejo Superior (Programa de Incremento de Dedicaciones Exclusivas de Docentes Postgraduados).

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en la Facultad Regional Rafaela y ratificar los términos de la Resolución N° 394/2018 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2°.- Aprobar la asignatura, el área de conocimiento, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Rafaela, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2232/2018

UTN
n.m.m.
n.m.m.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN Nº 2232/2018**

**FACULTAD REGIONAL RAFAELA**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**PROFESOR ADJUNTO** **DEDICACION EXCLUSIVA (*)**

**ÁREA:** TECNOLOGÍAS APLICADAS

**ASIGANTURA:** PROYECTO FINAL

**CURSOS:** UNO (1)

**JURADOS TITULARES:**

| | | |
|---|---|---|
| Profesores: | ESPÍNDOLA, David | F. R. Rafaela |
| | TUCCI, Víctor | F. R. Santa Fe |
| | QUIROGA, Oscar | Universidad Nacional del Litoral |

**JURADOS SUPLENTES:**

| | | |
|---|---|---|
| Profesores: | DUELLI, Eduardo | F. R. Rafaela |
| | DONNET, Eduardo | F. R. Santa Fe |
| | ROSSETI, Germán | Universidad Nacional del Litoral |

(*) Completa la dedicación exclusiva en actividades grupales a desarrollarse en la cátedra de Evaluación de Proyectos con temas vinculados a la asignatura Proyecto Final.